

LOS SEGADORES EN HUELGA: ALCALÁ DE HENARES, 1871

Manuel Vicente Sánchez Moltó

Cronista oficial de Alcalá de Henares

Resumen: Durante la siega de 1871, los segadores de Alcalá de Henares acordaron ir a la huelga. Sus reivindicaciones eran exclusivamente de carácter económico, reclamando un pago de al menos 20 reales por fanega de cereal.

Palabras clave: Alcalá de Henares, segadores, huelga.

Abstract: During the 1871 harvest, the reapers of Alcalá de Henares agreed to go on strike. Their demands were purely economic, demanding a payment of at least 20 reales per bushel of grain.

Key words: Alcalá de Henares, Reapers, Strike.

Al proclamarse la revolución de 1868, Alcalá de Henares seguía siendo una ciudad marcada por las consecuencias del traslado de la Universidad, la exlaustración de las órdenes religiosas y las sucesivas desamortizaciones, en las que se puso a la venta una importante cantidad de tierras que favoreció la consolidación de un sistema que transfirió la propiedad del suelo de las órdenes religiosas, del clero y del concejo a los labradores acomodados de la ciudad. De este modo, la propiedad de la tierra se erigió como una de las bases que les permitió asegurar la consolidación de sus patrimonios, lo que les situó en la élite económica, social y política de la ciudad.

En este tiempo, Alcalá de Henares seguía siendo una ciudad dependiente en gran medida de la producción de cereal, fundamentalmente el trigo. Como consecuencia del aumento de tierras en explotación, desde la década de 1840 se había registrado un incrementado muy notable del número de personas empleadas en el sector agrario, Por el contrario, se deja notar un estancamiento de la economía urbana, con un importante descenso del número de artesanos y profesionales, más leve en lo que al sector del

comercio se refiere, sustentado en la condición de Alcalá como cabecera de una comarca y centro de abastecimiento. El descenso también es sensible en el sector del transporte, en este caso motivado por la llegada del ferrocarril en 1859, que supuso la desaparición de la mayoría de los arrieros¹.

La siguiente tabla nos permite hacerse una idea muy aproximada de la distribución de los diferentes sectores económicos y su peso relativo en la sociedad complutense en 1868.

Trabajo	Individuos	%
Sector agrícola	802	41,64
Servicio doméstico	388 (110 H, 278 M)	20,15
Comercio	172	8,93
Transporte	22	1,14
Profesionales	17	0,88
Artes y oficios	525	27,06

Con gran diferencia, era el sector agrícola el que empleaba a un mayor número de personas, cerca del 42% de la población total. A cierta distancia le sigue el sector de artes y oficios, con un 27% y el servicio doméstico, con poco más del 20%. El comercio estaba algo por debajo del 9% y el sector del transporte y el de profesionales ocupaban al 2% restante.

LA PROPIEDAD Y LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA

Afortunadamente contamos con los datos del amillaramiento de 1871, que nos permite conocer cómo se distribuía la propiedad, arrendamiento y explotación de la tierra en Alcalá³.

La explotación total alcanzaba las 12.603 fanegas y 10 celemines⁴ (8.141,68 hectáreas⁵), en las que se incluían tanto las de secano, como las de regadío y frutales, si bien las primeras constituían la mayor parte⁶.

PROPIETARIO⁷	PROPIAS		ARRENDADAS		TOTAL	
	fan.	celem.	fan.	celem.	fan.	celem.
Jacinto Alcobendas	530	5	383	6	913	11
Francisco Olabuenaga	354	6	393		747	6
Juan Alonso (herederos)	422	1	110		532	1
José Arpa (herederos)	520	8			520	8
Dionisio Rajas	278	6	229	7	508	1
Juan Antonio Rosado	472	3	29		501	3
Gregorio Calzada	434	8			434	8

José Gerónimo Moreno	408	2			408	2
Manuel Ybarra	296	1	102	7	398	8
Gregorio Azaña	393	5			393	5
Dominga Echevarría (hros.)	244	10	109	9	354	7
Bruno Millana	330	6	6		336	6
Pascual Polo	179		126	2	305	2
Manuel Martín Esperanza	265	3	17		282	3
Cayo del Campo	208	11	59	8	268	7
Manuel Septién	250	7			250	7
Antero Molina	25	16	219	1	245	5
León Corral	219	2			219	2
Manuel Moratilla	1		217		218	
Carlos Sáiz	148	9	63	5	212	2
Pedro Domingo	199	5	5	9	205	2
Ignacio Recio	110	9	45	3	156	
Ceferino Echevarría	153	6			153	6
Plácido Olaeta	151	10			151	10
Juan Escobar y Lizana	147	6			147	6
Francisco Alcalde	143	1			143	1
Anastasio Gutiérrez	64	11	60	5	125	4
Sebastián Dorado	53	70	11		123	11
Feliz Alcobendas (herederos)	14		102	2	116	2
Jesús Alonso	54	8	57	8	112	4
Mariano Gallo Alcántara	109				109	
Juan Antonio Molina	104				104	
Congregación San Felipe	93	10			93	10
Isidoro San Antonio	83				83	
Martina Fernández	81	4			81	4
Isidro Inocente	81	11			81	11
Eugenio Carriedo	22	8	59	3	81	11
Juan Hoyo	9	5	70		79	5
María Agustina Rodríguez	77	8			77	8
Alfonso Alcobendas	74				74	
Mariano Corral	73	6			73	6
Simona Larrondo	71				71	
María Cruz Sánchez	67	6			67	6
Celedonio Martínez	43	2	23		66	2
Concepción Alcalde	66	3			66	3
Francisca Alcobendas	65	2			65	2
Bernarda Torre	9	4	56	4	65	8
Eugenio Ruíz de Quebedo	63	2			63	2
Miguel Olaeta	62	5			62	5
Dámaso Godín	19		42		61	
Ruperto Carro	60	9			60	9
Julián Rianza	56	3			56	3
Joaquina Martínez (herederos)	32	1	17		49	1
Santiago Mesa	45	9			45	9

Felipe Hernández	9		33		42	
Manuel Mateos	37	9			37	9
José Cuba	34	8			34	8
Saturio Fernández	34				34	
Daniela Gutiérrez	33	6			33	6
Lorenzo Lucas	8	6	23	8	32	2
Gregorio Pantoja	30	10			30	10
Antonio Gutiérrez	29	6			29	6
Gregorio Mínguez	28	6			28	6
José de Pedro	28	11			28	11
Faustino Hernández	22	1	6	7	28	8
Andrés García Herreros	26				26	
Casimiro Ortiz	25	6			25	6
Silverio García	24	4			24	4
Paula Ramos	24	11			24	11
Mariano Rajas González	22				22	
Eduardo García Herreros	22	1			22	1
Pascual Serra y Más	22	7			22	7
Mamerto Godín	21	4			21	4
Lorenzo Dorado (herederos)	20	3			20	3
Hermenegildo Aldama	19	4			19	4
Gabriel Ahijón	19	6			19	6
Feliz Alcalá Galiano	18	2			18	2
Quintín Pérez	17				17	
Manuel Bertrán de Liz	17	11			17	11
Manuel Gómez Cambronero	17	1			17	1
Francisco Abdón Sanz	17	10			17	10
Dionisio Villaldea	17				17	
Manuel Sánchez	16	1			16	1
Sebastián Orche	16				16	
Gregoria Ramos	16	10			16	10
María Juana Portillo	15	3			15	3
Paulino Alcobendas	8	6	6	6	15	
Juan Díaz (testamentaria)	14	1			14	1
Aquilino Alonso Gasco	14				14	
Engracia Lucas	14	6			14	6
Lucas Mesa	14	6			14	6
Leandro Gallego	12	6			12	6
Pedro Herranz	12				12	
José del Vado	12				12	
Benito González	11				11	
Joaquín Sanz	11				11	
Ramón Torres	11	6			11	6
Manuel Ruiz de Quebedo	11				11	
Cándido Alonso	10				10	
José Fernández	6	9	4		10	9
Antonio Hoyo (hermanos)	10				10	

Félix Huerta	9	6			9	6
José Varela	9				9	
Ramón García Mesa	8				8	
Nicanor Merino	8	6			8	6
Vicente Paredes	8				8	
Saturnino Sanz	4		4	6	8	6
Dominga Fuentes	7				7	
Francisco Larrazábal	2		5		7	
Miguel Martínez	7				7	
Celestino Sanz	7				7	
Juan de Mata García	7				7	
Eusebia Magro	6				6	
José Alcobendas	6	6			6	6
Marcela Campo	6				6	
Blas María López	6	9			6	9
Benigno Martínez	6	6			6	6
Antonio Maján	6				6	
Julián Sanz	6	6			6	6
Dionisio Palacio	6				6	
Félix Echevarría	5				5	
Marcelino Ahijón	5				5	
Laureano Blasco	5	5			5	5
Matías Fernández Vargas	5	8			5	8
Antonio Bernabé González	5				5	
Gregorio García	5	6			5	6
Juan Gil	5				5	
Patricio Hoyo	5				5	
Hipólito Maroto	5				5	
José Pérez	5	6			5	6
Pedro Sanz	1	3	4		5	3
Manuel Soria (hermanos)	4	6			4	6
Juana Cabello	4				4	
Simón Gaviña (herederos)	4				4	
Alejandro Lucas	4				4	
Juan Crisóstomo Merino	4				4	
María Mesa	4	6			4	6
Justo San Pelayo	4	6			4	6
Dionisia Paul	4	6			4	6
José Abarca	3	6			3	6
María Fuentes	3	2			3	2
Román González	3				3	
Eduardo Hoyo	3				3	
Eusebio Lucas	3	6			3	6
Juan Miguel Lucas	3	9			3	9
Jacinto Lucas	3	6			3	6
Basilio Sanz	3	6			3	6
Lino Paul y Ramos	3				3	

Miguel Fernández Colás	2				2		
Bernardo García	2				2		
Miguel Hoyo	2	6			2	6	
Pedro Ahijón	2	8			2	8	
Gabino Alonso	2				2		
Agustín Damián	2	3			2	3	
Aquilino Lucas y Vázquez	2				2		
Mariano Lucas	2	6			2	6	
Gabriel Mesa	2	6			2	6	
Gala Ramos	2	8			2	8	
Rufino San Antonio	1	6			1	6	
Máximo Barranco	1				1		
Feliz Cabello	1				1		
Esteban La Casa	1				1		
Esteban Muñoz de Larraínzar	1	3			1	3	
Valentín Pascual	1				1		
José Escobedo	1				1		
Colonos vecinos de Alcalá							
Hermenegilda Escobar				9		9	
Colonos forasteros							
Mariano Godín				63	6	63	6
Gerónimo Álvarez				40		40	
Froilán Sánchez				9		9	
Mariano Coronado				7		7	
Total						12.603	10

De los 165 propietarios nada menos que 91 (más de la mitad) contaban con un número total de fanegas cultivadas por debajo de veinte. 22 explotaban entre veinte y cincuenta fanegas, 20 entre cincuenta y cien, 11 entre cien y doscientas, 8 entre doscientas y trescientas y 5 entre trescientas y cuatrocientas. Por encima sólo encontramos a 8 propietarios, de los cuales uno explotaba 747 fanegas y otro 913. Sólo en manos de estos 8 labradores se concentraban 4.569 fanegas explotadas, lo que supone más de la tercera parte del total (36,25%). Los 13 agricultores que explotaban entre 200 y 400 fanegas alcanzaban un total de 3.689, lo que supone el 29,27%. Estos dos grupos reunían las dos terceras partes del total. El otro tercio lo explotaban los 136 propietarios restantes. De éstos, los 91 agricultores con menos de 20 fanegas, alcanzaban tan sólo 681 fanegas, que se corresponden con el 5,40% del total.

Estos datos nos permiten apuntar una relativa concentración de la tierra, si bien hay que tener en cuenta que estamos hablando de fanegas en explotación. La propiedad estaba algo más repartida, como lo demuestra el hecho de que de las 913 y 747 fanegas explotadas por los dos mayores agricultores (Jacinto Alcobendas y Francisco Olabuena), 383 y 393, respectivamente, eran explotada en régimen de arrendamiento.

Además de los propietarios de tierras nos encontramos tan solo con cinco agricultores que trabajaban la tierra exclusivamente en régimen de arrendamiento, a los que

en el amillaramiento se les denomina “colonos”. Estos cinco colonos, de los que sólo uno era vecino de Alcalá, explotan un total de 138,5 fanegas (1,1% del total).

Por lo que se refiere a la producción, contamos con datos referentes al año 1867⁸, que se recogen en la siguiente tabla.

Alcalá de Henares, 1867						
Estado de la producción de los principales artículos de consumo						
	Trigo	Centeno	Cebada	Avena	Algarroba	Garbanzo
Producción	20300 fan	240 fan	40500 fan	1200 fan	350 fan	850 @
Sobrante ⁹	3500 fan		3000 fan			
Déficit						7150 @

Como puede comprobarse, la producción de Alcalá presentaba excedentes, respecto a lo que era el consumo interior en trigo y cebada, mientras que registraba un importante déficit en la producción de garbanzos. Tanto como sólo alcanzaba el 10% del consumo total. Recordemos que en esta zona la olla o cocido de garbanzos era, junto con el pan, una de las bases de la alimentación de las clases trabajadoras hasta el punto de llegar a ser considerado como el “plato nacional”¹⁰.

LAS LABORES DE SIEGA EN ALCALÁ

El trabajo agrícola más importante por la cantidad de brazos que requiere es sin lugar a duda la recolección de la cosecha. En el caso del cereal, se inicia con la siega y el acarreo de la mies a la era, donde se trilla y avienta, finalizando con el entroje del grano. De todos los trabajos, sin duda el que exigía ser ejecutado con mayor oportunidad era la siega, para evitar el desgrane de la mies y la pérdida de la cosecha. La siega consistía en cortar la mies, generalmente a brazo con la hoz, hasta bien entrado el siglo XX. En la siega participaban todos los miembros de la familia, incluidos las mujeres y los hijos a partir de una cierta edad, ya que solía llevar bastante tiempo y requería muchas manos. Los labradores más pudientes y que contaban con mayor extensión de tierras sembradas de cereal solían contratar cuadrillas de segadores, dirigidas por un mayoral, que era el encargado de concertar con los agricultores. Por lo general, estas cuadrillas procedían de otras zonas, ya que en Alcalá no había suficiente mano de obra para realizar estos trabajos de temporada.

El inicio de la recolección de la cosecha varía según el tipo de cereal cultivado y de las condiciones agroclimáticas de cada zona. Las labores de la siega comenzaban en Andalucía y Extremadura a finales de mayo con la cebada, para continuar en las primeras semanas de junio con el trigo. Concluidas en La Mancha y Toledo, hacia los días 5 y 6 de julio, las cuadrillas de segadores llegaban a Alcalá y sus trabajos se prolongaban durante quince o veinte días, de modo que solían acabar coincidiendo con el día de Santiago. Tras recibir el pago, algunas cuadrillas se trasladaban a zonas más frías, donde

el cereal maduraba más tarde, retornando a sus lugares de origen en torno a la festividad de la Virgen de agosto.

Por regla general, los agricultores solían contratar a la misma cuadrilla año tras año. El origen de las cuadrillas de segadores que venían a Alcalá solía ser Galicia¹¹, Valencia, Alicante, Murcia, Cuenca y Guadalajara. La contratación se hacía en todos los casos a destajo, es decir no a jornal, sino a un precio por fanega. En Alcalá, en muchos de los casos no se solía ajustar el precio de antemano, siendo costumbre pagar el más alto de esa temporada. La modalidad del destajo obligaba al segador a llevar el ritmo de trabajo al límite de su capacidad física. Para segar una hectárea de trigo se necesitaban unos seis jornales de segador, con una jornada efectiva de diez a doce horas de trabajo¹².

Los segadores iban ataviados con ropa dura y desgastada: pantalones de pana negra; camisa de manga larga, de algodón; un pañuelo anudado al cuello; un gran sombrero; como calzado abarcas, con gruesos calcetines o peales y, siempre, con la alforja al hombro. Cada segador contaba con su propia hoz curvada con corte de acero afilado. En la otra mano para protegerse de los cortes, dediles de cuero que cubrían hasta la segunda falange o la zoqueta, un a modo de guante de madera curvo, en la que se guardaban tres dedos, quedando libres el gordo y el índice para apresar las cañas de las espigas segadas.

Por regla general, se solía comenzar la siega con la cebada, para seguir con el trigo y el centeno, terminándose con la avena. Los trabajos se desarrollaban de “sol a sol”, empezando al amanecer y terminando al anochecer, lo que hacía que las labores resultaran especialmente duras, sobre todo teniendo en cuenta las altas temperaturas que se alcanzaban en Alcalá en el mes de julio. A mediodía se interrumpían los trabajos para comer la “olla del segador”, que en esta zona era similar a un “cocido” o puchero de garbanzos, y echar una siesta de dos o tres horas, a la sombra de un cobertizo formado con gavillas, retomándose los trabajos hacia la cinco de la tarde. Aunque algunas cuadrillas se alojaban en las cuadras y pajares de los amos, cuando los campos se encontraban a gran distancia el descanso nocturno se hacía en el mismo tajo, evitándose así los largos desplazamientos. El único tiempo de descanso solía ser la mañana de los domingos, con el fin de facilitar la asistencia a misa de los segadores, regresando al tajo por la tarde.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS SEGADORES Y LA HUELGA

Desde la Real provisión de 29 de noviembre de 1767 el mercado de trabajo rural se basaba en la libertad contractual de las partes. La doctrina liberal consagró esta práctica a lo largo del siglo XIX y el Estado proscribió la negociación colectiva, llegando a tipificar como delito toda acción destinada a alterar el libre juego de la oferta o la demanda, siendo por lo tanto objeto de represión.

En algunos lugares las condiciones de trabajo de los segadores se podían considerar próximas a lo infrahumano. Sometidos a un sol implacable y a prolongadas jornadas de trabajo, en ocasiones se llegaba a la extenuación y hasta la muerte¹³.

Como ya se ha explicado la forma de contratación de los trabajos de siega era a destajo, modalidad preferida por los labradores, ya que resultaba económicamente mucho más rentable que la contrata a jornal al realizarse en un menor tiempo, si bien los trabajos a destajo eran, por razones obvias, de inferior calidad¹⁴.

Amparándose en la libertad contractual, los labradores rechazaban la negociación colectiva, ya que tenían garantizada la contratación de trabajadores forasteros al concurrir tradicionalmente al mercado de trabajo local en los momentos de mayor demanda, como era la siega.

La huelga como medida de lucha resultaba inviable, ya que además de constituir un acto tipificado como delito, no era secundada por las cuadrillas de trabajadores forasteros, por lo general más dispuestas a aceptar condiciones de trabajo menos ventajosas que las exigidas por los braceros de la propia localidad. Aunque en 1887 se legalizaron las asociaciones de trabajadores, la huelga laboral siguió siendo ilegal hasta 1909.

Aún así, se registraron algunas huelgas puntuales, generalmente en las épocas de mayor demanda de mano obra, especialmente la recolección. Aunque son muy escasas las noticias que nos han llegado de huelgas de segadores en este período, todas se caracterizan por su corta duración, la imprescindible para forzar a los labradores a aceptar las demandas de los trabajadores, ante el riesgo real de perder la cosecha.

De este modo, la huelga de segadores de Alcalá de Henares, llevada a cabo en un momento tan temprano como 1871, resulta especialmente significativa. Más aún, cuando es llevada a cabo por las cuadrillas de segadores foráneos.

LA HUELGA DE SEGADORES DE 1871

El expediente gubernativo iniciado por el alcalde José Ignacio Fuentes el 10 de julio nos permite conocer de forma aproximada cómo se desarrollaron los hechos¹⁵.

Según parece, la previsión de llegar a la huelga, en caso de que los labradores no aceptasen el incremento del precio por fanega, llevaba ya varios días rondando entre los segadores. Así parece desprenderse de las declaraciones de Pascual Polo, a quien le contó Bernabé Ayllón que unos días antes escuchó una conversación entre un vendedor de fruta valenciano apellidado Romero y un tintorero ambulante, en la que el primero le decía: “yo ya he dicho a mis paisanos que no siegan a menos de treinta reales que el que siembra con la mano derecha lo recoja con la izquierda por que los labradores lo que querían era medrar con el sudor del pobre”. Difiere ligeramente la versión de Antonio Rosado, quien atribuye las palabras a los propios segadores contándoselo a Romero.

Por su parte, Manuel Mateos en su declaración explicó que, según le relató el mayoral de su cuadrilla, Juan José Ballesteros (a) “Fineras”, cuando venía a Alcalá con su cuadrilla le salió el miércoles, 5 de julio, al paso un segador murciano, citándole el domingo 9, después de misa de doce, en la plaza, con el fin de convenir con los otros mayores el ponerse en huelga si no se mejoraban los precios. “Fineras” informó del encuentro a Mateos al día siguiente, pero éste no debió dar mucho crédito, y parece que no hizo nada para evitarlo.

El domingo tuvo lugar la anunciada asamblea en la plaza y acordaron ir a la huelga si los patronos no aceptaban pagar un mínimo de 20 reales por fanega. Coinciden varios de los labradores en que tras comer su olla, los mayores de sus respectivas cuadrillas les comunicaron que dejaban de segar, alegando en la mayoría de los casos que habían sido amenazados de muerte. Según el segador Antonio Úbeda, natural de Monferri (Alicante), los segadores reunidos en la plaza eran valencianos, alcarreños y gallegos. Según parece el instigador fue Juan Marcos Martínez (a) “El Moreno”, natural de Callosa de Segura (Alicante), mayoral de la cuadrilla de Gregorio Calzada y que fueron los integrantes de esta cuadrilla los que recorrieron los tajos obligando a los otros segadores a secundar la huelga, bajo amenaza de muerte, si continuaban segando a un precio inferior a los 20 reales. Las cuadrillas que segaban las mieses de Eugenio González, Manuel Septién y Pascual Polo decidieron sumarse a la huelga. Las de otros agricultores, tras dialogar con sus amos, prosiguieron sus trabajos. Este fue el caso de la de Manuel Mateos que, una vez anochecido, regresaron a la tierra que habían dejado a medias para concluir, si bien no continuaron la siega.

El lunes, 10 de julio, el alcalde tuvo conocimiento de los hechos y ordenó la instrucción de un expediente gubernativo para averiguar los hechos. Así mismo, decidió solicitar el auxilio de la fuerza armada del cantón, para que acudiesen con cuatro brigadas de caballería a vigilar el término y proteger a los trabajadores que no secundasen la huelga. En el escrito que dirige al brigadier comandante del cantón de Alcalá, le explica que la vigilancia solicitada respondía a dos motivos: velar por la seguridad de las personas y a que, según algunas informaciones recibidas, la huelga había sido instigada por “agentes de la Internacional”. La vigilancia debería llevarse a cabo también por la noche, ya que al dormir los segadores en los tajos temía que pudiesen hacer efectivas las amenazas. El alcalde, por su parte, le ofreció un guarda a caballo que acompañase a cada patrulla haciéndoles de guía.

Del mismo modo, decidió comunicar los hechos al gobernador civil de la provincia, que respondió al día siguiente, enviando sendos telegramas al alcalde y el subinspector de Orden Público ordenando que “adopte las medidas necesarias para mantener la tranquilidad y procediendo con energía contra los promotores”, así como que fuese informado “instantáneamente de lo que ocurra”.

El mismo 11 de julio se tomó declaración, bajo juramento, a Antonio Rosado, Manuel Calzada, Pascual Polo y Manuel Mateos. Resulta curioso el hecho de que Manuel Calzada, encargado de la labor de su padre, Gregorio, afirmase que desconocía, tanto lo que había motivado la huelga como sus instigadores, cuando precisamente “El Moreno” era el mayoral de su cuadrilla. Ante la necesidad de mano de obra para continuar la siega, Calzada decidió aceptar el lunes el precio exigido por su cuadrilla de 22 reales la fanega, tanto de trigo, como de avena. Polo, por su parte, declaró que el lunes por la mañana su cuadrilla, conformada por valencianos, regresó al trabajo, pero que se volvieron a retirar a las nueve, argumentando que habían vuelto a recibir amenazas de unos segadores de Callosa y no volvieron a trabajar hasta por la tarde, ya al precio de 20 reales.

Ese mismo día, las cuadrillas de Jesús Alonso y Anastasio Gutiérrez se sumaron a la huelga. Al día siguiente, 12 de julio, el alcalde fue informado de esta circunstancia,

por lo que decidió ampliar la información del expediente con nuevas declaraciones, no sólo de labradores, sino también de algunos segadores.

Sebastián Dorado explicó que la cuadrilla que siega sus tierras viene haciéndolo desde hace 18 o 20 años, sin que nunca hubieran hecho ajuste previo, sino que se les pagaba el precio más alto por esos trabajos. El domingo la cuadrilla manifestó a la hermana de Dorado que dejaban de segar. Al día siguiente el mayoral de su cuadrilla, acompañado de otros dos segadores desconocidos, manifestó a Dorado que no segarían si no se les pagaba 20 reales por fanega. Dorado se negó y les propuso ajustar el precio. Se retiró a su despacho para buscar sus libros y al regresar con la cuenta ajustada se la presentó al mayoral, quien se negó a recibirla, haciéndole saber que continuarían segando, pero que si alguien le preguntaba dijese que habían convenido en 20 reales.

Miguel Cuerda y Gabino Calvo, vecinos de Renera (Guadalajara) y segadores de la cuadrilla de Jesús Alonso, declararon que habían concertado con él que les pagaría lo mismo que a los demás segadores. Bajo este acuerdo habían segado ya una gran porción de tierra, pero el día 11 dijeron que no continuarían si no se concertaba el precio, pidiendo a razón de 14,5 reales la fanega de lo que restaba por segar. Alonso les ofreció 13 y al final quedaron en 14 reales, regresando al tajo. Ambos afirmaron que nadie les indujo, sino que lo decidieron espontáneamente.

La declaración de Antonio Úbeda, natural de Monferri (Alicante) y miembro de la cuadrilla de Pascual Polo sigue la misma línea de las anteriores. Aunque su cuadrilla trabajó el domingo por la tarde, el lunes hicieron acto de presencia en el tajo seis segadores a los que no conocía y les obligaron a suspender el trabajo e irse a la población. Manifestaron a Polo que no podían segar al precio convenido de 16 reales y, tras llegar a un acuerdo en 20 reales, continuaron la siega.

Enterado del conflicto, ese mismo día, 12 de julio, el juez de Alcalá, Juan Manuel Romero, envió un oficio al alcalde, solicitándole información a la mayor brevedad de todo lo sucedido y de las personas que hubieran participado en el conflicto, por si fuera constitutivo de delito. Ante la decisión del juez de instruir causa criminal, el alcalde optó por paralizar el expediente gubernativo. Así lo confirma el nuevo escrito dirigido por el juez al alcalde el 20 de julio en el que le solicita el nombre de todos los que habían prestado declaración en el expediente gubernativo.

Dos meses después, el 28 de septiembre, el mismo juez solicita por oficio al alcalde el resultado del expediente administrativo que se instruyó como motivo de la huelga. El 1 de octubre el alcalde responde que el expediente quedó paralizado el 12 de julio, ya que el juzgado entendió en el asunto. Lamentablemente, no se conserva ni el proceso, ni la sentencia judicial, por lo que no podemos determinar las consecuencias penales que acarreó la primera huelga celebrada en Alcalá, de la que ha quedado constancia documental.

IMPACTO EN LA PRENSA

La huelga de segadores en Alcalá tuvo un impacto en la prensa nacional y regional. El primer periódico que dio noticia del conflicto fue El Imparcial de Madrid, publi-

cando el 12 de julio la siguiente nota: “En Alcalá de Henares han tratado de declararse en huelga los segadores, exigiendo 20 rs. de estipendio por cada fanega de trigo sembrada. La autoridad local, de acuerdo con el gobernador de la provincia, ha adoptado enérgicas medidas para evitar los efectos de la misma, así como que pueda alterarse el orden”. Ese mismo día, en su edición de la tarde, el periódico de Barcelona “La Convicción” se hacía eco de la noticia: “Los segadores de Alcalá de Henares pretenden declararse en huelga; las autoridades han tomado disposiciones para evitar los males que puede producir la falta de brazos”. En ambos casos, se destacan sobre todo las medidas adoptadas por las autoridades para contrarrestar sus efectos.

Al día siguiente encontramos la noticia en el diario “La discusión” de Madrid. Básicamente, coincide con las informaciones anteriores, si bien se hace mención a que los segadores se reunieron “en bastante número”. El día 14 encontramos referencias en “La Lucha” de Gerona y en “La Crónica de Menorca” y el 15 en el “Diario de Córdoba”, entre otros. De lo que no hemos hallado ninguna información es del desenlace del conflicto y de si la huelga fue secundada en otros lugares.

CONCLUSIONES

La primera huelga documentada llevada a cabo en Alcalá de Henares fue realizada por las cuadrillas de segadores, procedentes de otros lugares, sin que en ella intervinieran los jornaleros locales.

Aunque el alcalde recibió información de que la huelga había sido instigada por “agentes de la Internacional”, no hay constancia de que efectivamente fuera inducida u organizada por afiliados a la AIT que, en su mayoría, eran trabajadores de las urbes con un cierto grado de cualificación. En el caso que nos ocupa se trataba de segadores procedentes de zonas distantes y del ámbito rural, donde la Internacional contaba con una escasa implantación.

La huelga afectó de forma muy irregular a los propietarios, alcanzando tanto a los grandes explotadores, como Rosado, Calzada, Polo y Septién, como a los medianos, entre los que se encontraban Gutiérrez, Dorado y Alonso. Pero también a algunos de los que estaban por debajo del medio centenar de fanegas, como Manuel Mateos, con tan sólo 37¹⁶.

El precio que los agricultores pagaban por los destajos presentaba importantes diferencias, ya que con Polo se había concertado en 16 reales la fanega y con Alonso seguramente en 12. Estas diferencias se ratifican en los conciertos alcanzados entre labradores y segadores, que en algún caso se llegó a los 22 reales (Calzada) y en otro se quedó en 14 (Alonso), aunque parece que en general se fijó en 20 reales.

NOTAS

¹ M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: “El ferrocarril en Alcalá: impacto económico y urbano”. *La cultural material de nuestro entorno y su interpretación histórica*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 2008, pp. 266-267.

² Luis Enrique OTERO CARVAJAL, Pablo CARMONA PASCUAL, Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *La ciudad oculta. Alcalá de Henares 1753-1868. el nacimiento de la ciudad burguesa*. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 2003, p. 280. Cuadro elaborado por los autores a partir del padrón de vecinos de 1868.

³ AMAH, leg. 578/14.

⁴ La fanega se dividía en 12 celemines.

⁵ La fanega castellana correspondía a 0,64596 hectáreas.

⁶ Sirva como indicador los datos de tierras cultivadas en 1877: 172 hectáreas de regadío y 6.817 de secano (de éstas 5.899 cereales, 547 viñedo y 73 olivo). Además había 1.500 fanegas de tierras de baldío, la mayoría consideradas de ínfima calidad o lejanas de la población, en parte destinadas a pastos AMAH, leg.

⁷ En negrita se señalan aquellos agricultores a los que afectó la huelga de 1871.

⁸ AMAH, leg. 323/5.

⁹ Según el estadillo se refiere al “Sobrante que puede guardarse hasta la próximo recolección”.

¹⁰ M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: “Alcalá de Henares, 1898: El motín de mujeres por el precio del pan y la declaración del estado de guerra”. *Actas del VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, 2001, p. 411.

¹¹ Según parece, la calle de los Gallegos recibía este nombre por que en ella estaban las casas en las que se alojaban temporalmente los segadores procedentes de esta región.

¹² José RODRÍGUEZ LAVANDERÍA: *El trabajo rural en España (1876-1936)*. Madrid: Ministerio de Agricultura; Anthropos, 1991, p. 158.

¹³ RODRÍGUEZ LAVANDERÍA (1991), pp. 222-223.

¹⁴ RODRÍGUEZ LAVANDERÍA (1991), p. 186.

¹⁵ AMAH, leg. 578/16.

¹⁶ Aunque en el expediente se afirma que la cuadrilla de Eugenio González también se sumó a la huelga, este labrador no consta en el amillaramiento de 1871.



Segadores en Alcalá, ca. 1900